

C.A. de San Miguel

Mcr

San Miguel, veintiocho de julio de dos mil veintiséis.

A folio N°1: Téngase por recibida la pauta de fiscalización de la fiscal judicial, señora Tita Aránguiz Zúñiga, respecto de la visita realizada el 6 de mayo del año en curso a la **Quinta Notaría de San Miguel, a cargo del notario don Álvaro Sanhueza.**

Así también, téngase por recibidas observaciones realizadas por don Jorge Benito Pizarro Astudillo, fiscal Judicial de la Corte Suprema, respecto de la visita.

Con el objeto de asegurar una adecuada y ordenada tramitación electrónica de todos los asuntos relacionados con la fiscalización del **Quinta Notaría de San Miguel** que deban ser conocidos por esta Corte de Apelaciones, se dispone la apertura de este **Rol N° 1218-2026 Pleno.**

En lo sucesivo, asígnese dicho rol para la tramitación permanente de todos los asuntos relacionados con la fiscalización de la referida notaria.

En consecuencia, todos los repertorios, informes de visitas, presentaciones y demás antecedentes que deban remitirse a esta Corte en el marco de dicha fiscalización deberán ingresarse exclusivamente a través del sistema informático “Oficina Judicial Virtual” en el rol indicado.

No se considerarán aquellas presentaciones que se efectúen por correo electrónico u otra vía distinta de la precedentemente indicada, salvo resolución expresa en contrario de esta Corte.

Comuníquese por la vía más rápida.

Rol N° 1218-2026 Pleno Y Otros Adm.



María Teresa Díaz Zamora
Ministro(P)
Corte de Apelaciones
Veintiocho de julio de dos mil veintiséis
13:24 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: QCWHCRRRLHL

Proveído por la Presidenta de la C.A. de San Miguel.

En San Miguel, a veintiocho de julio de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: QCWHCRRRLHL